



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Las conclusiones de la Declaración de
Procedencia con número de expediente
JDP/CE/01/2018 en contra de Jorge Ramón
Marmolejo Coronado, Braulio Meza
Ahumada, Mario Alberto Cervera López,
Justino Rodríguez Barajas y Baldomero
Zamora Rodríguez**

Primero.- Se determina la insubsistencia del fuero constitucional del ciudadano Pedro Antonio Enríquez Soto, por las razones indicadas.

Segundo.- Ha lugar a proceder en contra de Jorge Ramón Marmolejo Coronado, Braulio Meza Ahumada, Mario Alberto Cervera López, Justino Rodríguez Barajas y Baldomero Zamora Rodríguez.

Tercero.- Se separa a Jorge Ramón Marmolejo Coronado, de su encargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así como a Braulio Meza Ahumada, Mario Alberto Cervera López, Justino Rodríguez Barajas y Baldomero Zamora Rodríguez de su encargo de Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en tanto estén sujetos a proceso penal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, quedando a disposición de las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para los fines y efectos que correspondan.

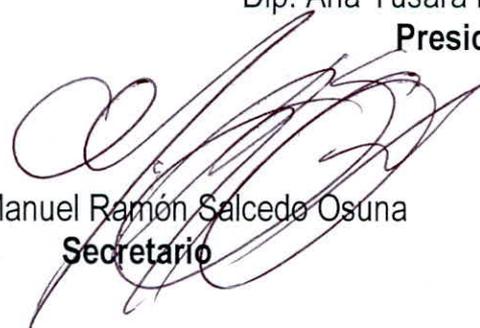
Segundo.- Por los conductos legales debidos hágasele saber a las partes y a la Fiscalía General del Estado el contenido de la presente resolución.

Tercero.- Notifíquese al Poder Judicial del Estado de Nayarit, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los fines y efectos que correspondan.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Presidenta



Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Secretario



Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Secretaria

EL CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.